

---

# Conferencia de Desarme

Español

---

## Acta final de la 1578ª sesión plenaria

Celebrada por videoconferencia el jueves, 3 de junio de 2021, a las 10.00 horas,  
hora central europea de verano

*Presidente:* Sr. Salomon Eheth.....(Camerún)



**El Presidente** (*habla en inglés*): Distinguidos delegados, declaro abierta la 1578ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Paso ahora a los oradores que quedan en mi lista del martes. La primera oradora de mi lista es la Embajadora Tine Mørch Smith, de Noruega, a quien tengo el honor de presentar. Embajadora, tiene usted la palabra.

**Sra. Smith** (Noruega) (*habla en inglés*): Gracias, señor Presidente, y permítame en primer lugar felicitarle por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme y por sus servicios a esta Conferencia. También quisiera agradecerle que nos haya brindado la oportunidad de mantener un intercambio sustantivo sobre este tema fundamental, en la desafortunada ausencia de un programa de trabajo. Permítanme también dar las gracias al grupo de expertos por sus excelentes presentaciones.

Evitar una carrera armamentista en el espacio es una cuestión de importancia mundial. Es una cuestión cada vez más urgente. Y es una cuestión que necesita soluciones multilaterales. Tal y como se establece en el Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre, la exploración y la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos son de interés para toda la humanidad. Es una cuestión de interés para todos los Estados.

Por ello, Noruega acoge con satisfacción la resolución 75/36 de la Asamblea General. Complementa otras iniciativas para la prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre y ofrece una salida que permita avanzar en un debate que se ha enquistado por las opiniones encontradas sobre la forma. Tenemos que avanzar en cuanto al fondo.

La iniciativa para la reducción de las amenazas espaciales mediante normas, reglas y principios de comportamiento responsable nos ofrece un espacio en el que debatir ese fondo sin predeterminedar un resultado formal. Podría contribuir a la elaboración de instrumentos jurídicamente vinculantes en este ámbito o dar lugar a otros marcos normativos. Lo importante es que empecemos a debatir los tipos de comportamiento que deseamos, y que no deseamos, en relación con el espacio ultraterrestre, con el objetivo de evitar una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre y, en última instancia, mantener la paz y la seguridad internacionales.

Noruega ha presentado una comunicación nacional de conformidad con la resolución 75/36 y espera con interés poder estudiar el informe sustantivo del Secretario General que contiene las opiniones de otros Estados. De las comunicaciones ya disponibles se desprende que la cuestión del comportamiento espacial responsable ha suscitado un gran interés.

El debate posterior debe tener en cuenta tanto la complejidad como el frecuente doble uso de los sistemas espaciales. Un aspecto clave del debate debe ser cómo promover la transparencia y otras prácticas de reducción de riesgos para fomentar la cooperación y evitar una escalada involuntaria debida a malentendidos o a errores de cálculo. Los mecanismos de notificación para evitar percepciones erróneas, por ejemplo, en operaciones de proximidad, podrían ser un tema de debate fructífero. Las normas contra los ensayos de armamento u otras operaciones que previsiblemente crearán desechos orbitales de larga duración podrían ser otro.

En 2019, el Gobierno noruego publicó un libro blanco nacional sobre política espacial. En él se expone la política espacial de Noruega, incluido nuestro enfoque global de la seguridad espacial. Aunque la política reconoce el interés de los Estados en proteger su propia infraestructura espacial y la de sus aliados, también reconoce igualmente que las medidas para combatir las amenazas a la seguridad deben desarrollarse en cooperación con otros Estados y organizaciones internacionales.

Al igual que muchos otros Estados, Noruega depende en gran medida de los sistemas basados en el espacio para las comunicaciones, el posicionamiento, la navegación y la temporización, así como para obtener conciencia situacional. En particular, las actividades fuera del territorio continental noruego plantean retos ante los cuales los sistemas espaciales permiten operaciones eficientes y seguras, apoyan la seguridad operativa y refuerzan el ejercicio de la jurisdicción en grandes áreas. Las operaciones de búsqueda y rescate en el Ártico pueden servir de excelente ejemplo. Por ello, Noruega concede gran importancia a garantizar la fiabilidad de los servicios basados en el espacio y la reducción de los riesgos que puedan amenazar sus operaciones. Para contribuir a este objetivo, Noruega apoyará las

iniciativas destinadas a hacer avanzar este debate sobre el comportamiento responsable en el seno de las Naciones Unidas.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Agradezco a la Embajadora Smith su declaración. La siguiente oradora en mi lista es la representante de Malasia, la Sra. Azureen Pista.

**Sra. Pista** (Malasia) (*habla en inglés*): Señor Presidente, como es la primera vez que mi delegación toma la palabra bajo su Presidencia, permítame felicitarle por haber asumido esta importante responsabilidad. Malasia aprecia profundamente las consultas que usted y los anteriores Presidentes han llevado a cabo hasta ahora para hacer avanzar los trabajos de esta Conferencia. Permítame asegurarle la plena cooperación y el apoyo continuos de Malasia en sus esfuerzos por hacer avanzar la Conferencia. Malasia da una cálida bienvenida a la Embajadora de Suecia a esta Conferencia y espera trabajar con ella. Agradecemos a todos los oradores que participaron en el debate del pasado martes sus informativas presentaciones.

Malasia se adhiere a la declaración formulada por Kenya en nombre del Grupo de los 21 y se suma a otros países para reiterar que el espacio ultraterrestre y otros cuerpos celestes son patrimonio común de la humanidad y deben ser utilizados, explorados y aprovechados únicamente con fines pacíficos, en beneficio e interés de todos los Estados. Malasia subraya que todos los Estados tienen la responsabilidad de abstenerse de realizar actividades que puedan poner en peligro el objetivo común de preservar un entorno espacial pacífico, seguro, estable y sostenible. Al abordar los crecientes riesgos y desafíos en el espacio ultraterrestre, creemos que es necesaria una mayor transparencia, más diálogo y un mejor intercambio de información entre todos los actores. Reconocemos el valor de la transparencia y de las medidas de fomento de la confianza, incluido un código de conducta jurídicamente no vinculante, para promover la confianza entre los Estados. Sin embargo, también creemos que, aunque estas medidas voluntarias constituyen una forma pragmática de avanzar, no pueden reemplazar un tratado jurídicamente vinculante sobre la prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre.

Malasia aprobó su política espacial nacional, conocida como Política Espacial Nacional 2030, en 2017. La política consta de cinco pilares: en primer lugar, reforzar la gobernanza para optimizar el acceso de Malasia a la capacidad espacial; en segundo lugar, centrarse en la tecnología, la infraestructura y las aplicaciones espaciales importantes para Malasia; en tercer lugar, impulsar el desarrollo de la ciencia y la tecnología espaciales, así como crear conocimientos especializados; en cuarto lugar, contribuir a la economía y el bienestar de Malasia; y en quinto lugar, mejorar y reforzar la cooperación y las redes internacionales. En 2019, Malasia creó la Agencia Espacial de Malasia, compuesta por la Agencia Espacial Nacional y la Agencia de Teledetección de Malasia.

La misión principal de la Agencia Espacial de Malasia es desarrollar las capacidades nacionales en el sector espacial para contribuir al crecimiento económico, el conocimiento y el desarrollo sostenible, la soberanía nacional y el bienestar de la población. En consonancia con la Política Espacial Nacional 2030 y nuestro compromiso de reforzar la cooperación internacional y las redes en el sector espacial, Malasia está trabajando para promulgar una legislación espacial nacional que regule en Malasia las actividades relacionadas con el espacio. El proyecto de ley ayudará a Malasia a cumplir con las obligaciones internacionales y le permitirá ratificar o adherirse a los instrumentos internacionales relacionados con el espacio, como el Tratado de 1967 sobre los Principios que Deben Regir las Actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre, incluso la Luna y otros Cuerpos Celestes, y el Acuerdo sobre el Salvamento y la Devolución de Astronautas y la Restitución de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre, de 1968.

Malasia siempre ha apoyado los esfuerzos para prevenir una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre. El año pasado, Malasia votó a favor de todas las resoluciones de la Primera Comisión de la Asamblea General sobre la prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre, incluida la resolución pertinente presentada por Egipto y Sri Lanka y la resolución del Reino Unido sobre la reducción de las amenazas relacionadas con el espacio mediante normas, reglas y principios de conductas responsables. Malasia cree en la necesidad de fomentar un mayor diálogo e intercambio de opiniones e información entre todos los Estados miembros a fin de encontrar un terreno común para abordar las cuestiones relacionadas con la prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre.

Agradecemos la oportunidad de compartir nuestros puntos de vista a través de este debate temático y seguimos comprometidos a seguir trabajando con todas las partes interesadas en este empeño.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Gracias por su declaración. La siguiente oradora en mi lista es la representante de Indonesia, la Sra. Risha Jilian Chaniago.

**Sra. Chaniago** (Indonesia) (*habla en inglés*): Permítame comenzar felicitándole a usted, señor Presidente, y al Camerún por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme. Tenga la seguridad de que Indonesia apoyará y cooperará plenamente con su Presidencia y con la labor de la Conferencia. Permítanme también dar la bienvenida al nuevo Embajador de Suecia y expresar mi agradecimiento a los cuatro ponentes por sus presentaciones.

Señor Presidente, Indonesia se adhiere a la declaración del Grupo de los 21 sobre la prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre, formulada por la delegación de Kenya a título nacional. Indonesia desea compartir algunas opiniones adicionales sobre este tema, el tema 3 de la agenda de la Conferencia. Indonesia comparte la preocupación por las crecientes amenazas a la paz y la seguridad en el espacio ultraterrestre. Seguimos preocupados por las implicaciones negativas del desarrollo y el despliegue de sistemas de defensa contra misiles antibalísticos y la amenaza del estacionamiento de armas en el espacio ultraterrestre. Esta evolución ha erosionado aún más un clima que antes era propicio para el fortalecimiento de la seguridad internacional.

También nos preocupan las consecuencias negativas para la seguridad del despliegue de sistemas estratégicos de defensa antimisiles, que pueden desencadenar una carrera armamentista y conducir al desarrollo de sistemas avanzados de misiles y al aumento del número de armas nucleares. A este respecto, queremos reiterar que el espacio ultraterrestre y otros cuerpos celestes son patrimonio común de la humanidad. El espacio ultraterrestre debe ser utilizado y explorado únicamente en beneficio y en interés de todas las naciones con fines pacíficos y de acuerdo con las leyes e instrumentos internacionales pertinentes. Reconocemos que los instrumentos existentes contra la militarización y el estacionamiento de armas en el espacio ultraterrestre son inadecuados a este respecto. Por lo tanto, quisiéramos hacer un llamamiento a la Conferencia de Desarme para que inicie sin demora la negociación de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre. Seguimos creyendo que no hay nada que sustituya a un instrumento universal jurídicamente vinculante.

Reconocemos las diversas iniciativas examinadas por los ponentes, como el proyecto de tratado para la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y la amenaza o el uso de la fuerza contra objetos situados en el espacio ultraterrestre, presentado por Rusia y China en la Conferencia en 2008 y actualizado en 2014, los progresos sustantivos realizados mediante los debates del Grupo de Expertos Gubernamentales, que se reflejan en el proyecto final, y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución 75/36 de la Asamblea General, sobre la reducción de las amenazas espaciales mediante normas, reglas y principios de conductas responsables. Creemos que todas estas iniciativas podrían servir de base para el inicio de negociaciones con vistas a la adopción de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre. Como medida complementaria, reconocemos también la importancia de una mayor transparencia y de medidas de fomento de la confianza, así como de una mejor información.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Agradezco a la representante de Indonesia su declaración. El siguiente orador en mi lista es el Embajador Khalil Hashmi del Pakistán.

**Sr. Hashmi** (Pakistán) (*habla en inglés*): Muchas gracias, señor Presidente, por convocar este importante debate temático. En nombre de la delegación del Pakistán, le felicito por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme y le aseguro nuestra plena cooperación. Le agradecemos que haya distribuido con antelación el calendario de los debates temáticos. También agradecemos a los ponentes sus contribuciones y nos sumamos a la declaración realizada por Kenya en nombre del Grupo de los 21.

Señor Presidente, la importancia y la urgencia del debate temático de hoy sobre la prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre y el emplazamiento de armas en el mismo requiere no sólo un ejercicio de arqueo, sino también la contextualización del tema en el entorno geoestratégico contemporáneo. Hay muchas pruebas de que los riesgos derivados del desarrollo y despliegue constantes de tecnologías, armas y plataformas militares cada vez más sofisticadas en el espacio ultraterrestre son demasiado importantes para que este órgano los siga ignorando. La proliferación, en todas sus formas, está a la vista en el espacio ultraterrestre y en su entorno inmediato. La creciente integración de las tecnologías y plataformas de armas con los ámbitos nuclear, cibernético y convencional acentúa aún más los antiguos peligros de errores de cálculo estratégicos, enfrentamientos accidentales y posibles conflictos armados en el espacio ultraterrestre y procedentes de este. Ya sea en forma de introducción directa de armas en el espacio ultraterrestre, ya a través de mandos espaciales ultraterrestres o mediante la creación de mandos integrados de fuerzas espaciales, los marcadores que señalan la existencia de una carrera armamentista en toda regla en el espacio ultraterrestre son patentes.

La naturaleza mutuamente reforzada de las capacidades defensivas y ofensivas, como el despliegue y la integración de los sistemas de defensa antimisiles con los sistemas del espacio ultraterrestre, incluidos los interceptores de misiles basados en el espacio, representa una capa más de inestabilidad estratégica a nivel global y regional. En ausencia de restricciones legales, estos sistemas permiten ataques preventivos y de desarme contra sistemas terrestres, lo que acarrea peligrosas consecuencias para un mundo seguro y sostenible en el espacio ultraterrestre.

Permítanme hacer un breve recuento de cómo la Conferencia ha tratado este tema con anterioridad y cómo se ha impedido y se sigue impidiendo la negociación de un instrumento jurídicamente vinculante para evitar una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Hace más de cuatro décadas, el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme señalaba que, para evitar una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, debían adoptarse nuevas medidas y celebrarse negociaciones internacionales apropiadas de conformidad con el espíritu del Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre de 1967.

El reconocimiento de las claras lagunas en el derecho internacional en este ámbito aconsejó el establecimiento de ese tema de la agenda, que lleva mucho tiempo en ella. El emplazamiento de armas distintas de las de destrucción masiva, las armas que se utilizarían para atacar objetivos en la Tierra o en el espacio ultraterrestre y el uso de la fuerza contra objetos del espacio ultraterrestre desde la Tierra debían ser algunas de las consideraciones fundamentales.

Como también señalaron los ponentes, durante un período continuado de una década, de 1985 a 1994, el Comité Ad Hoc sobre la Prevención de la Carrera de Armamentos en el Espacio Ultraterrestre trabajó en la Conferencia para, entre otras cosas, examinar: a) las cuestiones de interés para la prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre; b) los acuerdos existentes de interés para esa cuestión; y c) las propuestas existentes e iniciativas futuras al respecto. Tras cuatro décadas de debate en esta cámara, las propuestas se han vuelto más difusas, pasando de la no militarización al no emplazamiento de armas como mínimo estricto.

El creciente número de actores también subraya los peligros claros y actuales para la Tierra en el espacio ultraterrestre y provenientes de él. Preocupa que la línea entre los usos pacíficos y militares del espacio ultraterrestre se esté difuminando, ya que los propios actores no gubernamentales ya no se limitan a la exploración pacífica. La creciente fusión de la inteligencia civil y las instituciones y esfuerzos militares ya no es un secreto bien guardado. Algunos Estados hablan abiertamente de ampliar la disuasión al espacio ultraterrestre. Las capacidades desestabilizadoras, como las armas antisatélite y las armas de energía dirigida, se están complementando con la colocación de armas en el espacio ultraterrestre para apuntar a la Tierra.

Estos acontecimientos socavan el espíritu y los principios del derecho internacional vigente que rige el espacio ultraterrestre. Si no se abordan, estos riesgos crecientes suponen graves amenazas para la paz, la seguridad y la estabilidad, tanto a nivel mundial como

regional. Si la historia puede usarse como referencia, los monopolios tecnológicos o militares de unos pocos no duran demasiado. Por lo tanto, es urgente y prudente evitar el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y las devastadoras consecuencias socioeconómicas y para la paz y la seguridad que tendrían sobre los Estados y sus sociedades. Un mayor retraso será contraproducente. Evitemos los errores cometidos en el caso de las armas químicas, que se produjeron durante décadas antes de que se concluyera la Convención sobre las Armas Químicas. Descartar la necesidad urgente e imperativa de los instrumentos jurídicos para impedir que se sigan fabricando armas en el espacio ultraterrestre no debe hacer olvidar las realidades pasadas de la carrera de armamentos nucleares y el crecimiento de estos arsenales.

Son inexplicables las décadas de oposición y los intentos de desviar la atención de la importancia de este tema ante las crecientes pruebas de la militarización y el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y la integración de las capacidades militares basadas en el espacio con otros dominios. La mera celebración de un debate temático hoy sobre la prevención de una carrera armamentista es otro recordatorio no sólo de la falta de voluntad política para negociar, sino también de la profusa ofuscación de un puñado de Estados. No puede haber otra explicación para tal oposición que la de que estos Estados buscan proteger sus monopolios y mantener su dominio en toda su amplitud.

Por otro lado, se eleva un creciente lamento por el estancamiento de la Conferencia. Algunos Estados han encontrado conveniente atribuir este estancamiento a uno solo de los cuatro temas fundamentales de la agenda de la Conferencia. Los hechos hablan por sí mismos, y un hecho incómodo es que la Conferencia, a pesar del apoyo abrumador a la negociación de un instrumento jurídico sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, se ha visto impedida de hacerlo por un pequeño número de Estados.

Ante los urgentes riesgos para la paz y la seguridad mundiales y regionales que he esbozado anteriormente, y dadas las lagunas del régimen jurídico internacional que rige la utilización del espacio ultraterrestre, este órgano debe ocuparse de este tema, más que maduro, e iniciar sin más demora negociaciones sobre un instrumento jurídicamente vinculante para la prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre. Estos peligros no pueden seguir siendo desestimados, y las lagunas jurídicas sólo pueden cubrirse concluyendo en la Conferencia un tratado que prohíba el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y declare ilícita la amenaza o el uso de la fuerza contra los objetos del espacio ultraterrestre.

Los países que bloquean las negociaciones en la Conferencia sobre esta cuestión deben a este órgano una explicación de las razones de su persistente oposición. Estos Estados también deberían reconocer su responsabilidad en la perpetuación del bloqueo de la Conferencia.

Como ha señalado el grupo, y como han dicho algunos países en esta cámara sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible, las definiciones, el alcance y la verificación de un tratado para prevenir la militarización o el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre pueden discutirse en el curso de las negociaciones. Invitamos a estos Estados a que cumplan lo que dicen y demuestren su disposición a actuar de forma responsable en el espacio ultraterrestre levantando su antigua oposición al inicio de las negociaciones en la Conferencia sobre el proyecto de tratado para la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre.

El sistema de las Naciones Unidas en su conjunto tiene un papel central que desempeñar al abordar las cuestiones relacionadas con la seguridad, la protección y la sostenibilidad del espacio ultraterrestre. Esto ha quedado claramente perfilado en los mandatos de los diversos organismos responsables de estos aspectos bien diferenciados. Aunque acogemos con satisfacción el intercambio de información y las medidas de transparencia y fomento de la confianza, confundir los distintos mandatos de las diferentes plataformas relacionadas con el espacio ultraterrestre sólo favorece la causa de la distracción y la dejación de responsabilidades en relación con una conducta responsable. Reconocemos la utilidad y el valor de las medidas de transparencia y fomento de la confianza y de los códigos de conducta. Sin embargo, son, en el mejor de los casos, complementarios. Son voluntarios. Seguir insistiendo en estas medidas, en estas medidas únicamente, desvía la

atención del imperativo urgente que plantean cuestiones vitales relativas a la prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre y la prohibición del emplazamiento de armas en dicho espacio. La utilidad y la pertinencia de estas medidas complementarias pueden aprovecharse en el proceso preparatorio de la negociación de instrumentos jurídicos para prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, así como el emplazamiento de armas en él. Sin perjuicio de la urgencia de iniciar negociaciones en la Conferencia en este ámbito vital, apoyamos los llamamientos para el establecimiento de un grupo técnico de expertos que examine las cuestiones relativas a las definiciones, el alcance y la verificación en apoyo de los instrumentos jurídicos para prevenir el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre.

El año pasado, el Pakistán votó a favor de la resolución 75/36 de la Asamblea General, que busca promover normas, reglas y principios de conductas responsables en el espacio ultraterrestre. Acogemos con satisfacción los intercambios de opiniones e información a este respecto. Sin embargo, observamos que esta iniciativa se centra principalmente en las dimensiones de protección del espacio ultraterrestre y no en los aspectos ligados a la seguridad, de los que la prohibición legal de emplazar armas es un elemento central.

Estas iniciativas, al igual que las medidas de transparencia y fomento de la confianza y los códigos de conducta, son, en el mejor de los casos, como he dicho antes, voluntarias y complementarias. No sustituyen a los avances sobre prohibiciones legales en relación con el emplazamiento de armas y la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre, o la ausencia de dichas prohibiciones. No estamos de acuerdo con la afirmación de que las tecnologías espaciales para usos militares y pacíficos no puedan verificarse eficazmente. Sistemas como las armas antisatélite no presentan ninguna ambigüedad en cuanto a su uso potencial. Por lo tanto, es urgente someter estos sistemas a restricciones y disposiciones internacionales jurídicamente vinculantes.

Es nuestra responsabilidad colectiva garantizar que el uso del espacio ultraterrestre, patrimonio común de la humanidad, siga siendo exclusivamente pacífico y en beneficio e interés de todos. Seguir enfocando la cuestión como un medio para perpetuar las ventajas estratégicas de unos pocos lo convertiría en un área de conflicto abierto con impactos devastadores, que se sucederían en cascada, sobre las personas y el medio ambiente en la Tierra. La cuestión no es si ello va a suceder, sino cuándo sucederá.

A pesar de la utilidad de las medidas provisionales, como los códigos de conducta, las medidas de transparencia y fomento de la confianza y los debates sobre el comportamiento responsable, la única manera de garantizar un espacio ultraterrestre libre de armas es un tratado jurídicamente vinculante que prohíba el emplazamiento de armas en dicho espacio. El proyecto de tratado para la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre, presentado conjuntamente por China y Rusia, proporciona una base concreta para el inicio de las negociaciones. Hacemos un llamamiento a los Estados que bloquean el inicio de las negociaciones sobre el proyecto de tratado para que se replanteen su enfoque y su posición. Un paso así constituiría, sin duda, la medida de fomento de la confianza más transformadora, así como un comportamiento responsable que cambiaría las reglas del juego.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Agradezco al Embajador Hashmi su declaración. El siguiente orador en mi lista es el representante de la República Islámica de Irán, el Sr. Nabi Azadi.

**Sr. Azadi** (República Islámica de Irán) (*habla en inglés*): Señor Presidente, dado que es la primera vez que tomamos la palabra bajo su Presidencia, mi delegación desea felicitar al Camerún y a usted, señor Presidente, por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme. Tenga la seguridad de que mi delegación le brindará todo su apoyo y cooperación. Quisiera también agradecerle la celebración de los debates temáticos en plena conformidad con la agenda y el reglamento de la Conferencia. Mi delegación se adhiere a la declaración del Grupo de los 21 sobre la prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre, presentada por Kenya en la anterior sesión plenaria. También agradezco las presentaciones y contribuciones de los panelistas a nuestro debate.

Señor Presidente, el papel del espacio ultraterrestre en el desarrollo de la seguridad y el bienestar de la humanidad es vital. La posición del Irán sobre el espacio ultraterrestre ha sido coherente y clara: creemos que el espacio ultraterrestre es patrimonio común de toda la

humanidad y debe ser explorado y utilizado con fines pacíficos y en beneficio e interés de todos los países, independientemente de su grado de desarrollo económico o científico. Además, apoyamos firmemente la libertad de investigación científica en el espacio ultraterrestre y la facilitación y el fomento de la cooperación internacional en dicha investigación, así como el derecho legítimo de todos los Estados a tener acceso al espacio ultraterrestre sin discriminación alguna. Sobre la base de la igualdad y de acuerdo con el derecho internacional, se debe hacer todo lo posible para garantizar el uso del espacio ultraterrestre únicamente para los fines del bienestar y la prosperidad de todas las naciones del mundo. Por lo tanto, el objetivo común de la comunidad internacional, tal como se prevé en el párrafo 80 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, es poner en marcha las negociaciones internacionales apropiadas para evitar una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, lo cual creemos que redundaría en interés de todos los Estados.

Existen tres graves amenazas para el espacio ultraterrestre: el emplazamiento de armas, la carrera armamentista y los planteamientos discriminatorios. Algunos países han adoptado políticas espaciales controvertidas y otros han proclamado el espacio como un nuevo ámbito de lucha bélica y han llevado a cabo actividades que han dado impulso a esas amenazas, infringiendo el derecho internacional vigente.

El objetivo de la seguridad espacial debería ser asegurar y mantener la libertad en el espacio para todos. Buscar la hegemonía en el espacio es una ruta mal concebida y contraproducente. Hizo falta una carrera armamentista de varias décadas en la Guerra Fría para que las potencias nucleares se dieran cuenta de que no se puede ganar una guerra nuclear y de que nunca se debe librar. No debemos repetir el pasado en lo que respecta al espacio.

Reducir las amenazas espaciales mediante normas, reglas y principios de comportamientos responsables puede ser un gesto político atractivo, pero es una frase vaga y poco clara que conduce a un juego culpabilización mutua. Este proceso se empantañará en el debate político y no se logrará un consenso jurídico. Es un desvío en el camino para evitar una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, y no se corresponde con los principios básicos adoptados por las siguientes razones.

En primer lugar, nadie discute el comportamiento responsable en su sentido literal. Sin embargo, la forma en que se ha enmarcado este noble concepto *prima facie* no sirve al interés común y al bien de la mayoría de los Estados. Implica que sólo algunas de las pocas Potencias espaciales se han comportado de forma responsable y que no se puede suponer que ningún recién llegado actúe de forma responsable. En otras palabras, ha creado dos sistemas de castas en la geopolítica del espacio ultraterrestre y bloquea el camino de los nuevos Estados espaciales.

En segundo lugar, la mayoría de los desarrollos nocivos que se están produciendo en el espacio ultraterrestre son el resultado del ensayo y error de las Potencias espaciales. Los comportamientos irresponsables anteriores hicieron del espacio ultraterrestre una zona congestionada y llena de desechos. Por lo tanto, la mejor y más completa interpretación de conducta irresponsable es que se entienda que abarca los acontecimientos pasados; no se debe descuidar ninguna conducta irresponsable en el espacio ultraterrestre cuando dicha conducta amenace el patrimonio del espacio ultraterrestre. Ello conduciría a un proceso discriminatorio.

En tercer lugar, el concepto de conducta responsable podría crear nuevas normas y posteriormente constituir impedimentos para las nuevas Potencias espaciales emergentes. La fragilidad de las transferencias de tecnología, así como la creación de impedimentos a las nuevas Potencias espaciales emergentes por parte de los países desarrollados, socava el principio real de igualdad del espacio ultraterrestre.

En cuarto lugar, los países en desarrollo carecen de las capacidades necesarias para disponer de cualquier tecnología de régimen de verificación para controlar o verificar las normas de conducta responsable. Por lo tanto, las actividades de los países desarrollados no serán supervisadas. La otra cara de la moneda es que los países en desarrollo no aceptarán ninguna normativa discriminatoria que restrinja u obstaculice sus actividades en el espacio ultraterrestre.

Debido a las legítimas preocupaciones y a la falta de un instrumento jurídicamente vinculante aplicable y adecuado para disuadir de la militarización del espacio ultraterrestre o impedir el emplazamiento de armas en el espacio, la República Islámica del Irán no sólo está profundamente preocupada por la creciente amenaza que representa dicho emplazamiento, sino que también reafirma la importancia y la urgencia de prevenir una carrera de armamentos en el espacio y ha apoyado sistemáticamente el inicio de las negociaciones sobre un instrumento amplio jurídicamente vinculante sobre esta cuestión. A este respecto, todos los Estados con mayores capacidades espaciales tienen una responsabilidad especial a la hora de contribuir activamente al objetivo de los usos pacíficos del espacio ultraterrestre y la prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre.

Cualquier iniciativa sobre la prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre debe ser multilateral, transparente, abierta, no discriminatoria y global. La transparencia y las medidas de fomento de la confianza pueden aumentar la confianza mutua y evitar los errores de cálculo, pero no pueden sustituir a un tratado jurídicamente vinculante, ya que su naturaleza y sus limitaciones hacen que no puedan hacer frente a los retos que se plantean.

Por ello, el Irán considera que la Conferencia de Desarme es el lugar adecuado para iniciar las negociaciones sobre la prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre. El proyecto de tratado sobre la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre es una base útil, positiva y concreta para la negociación en este sentido.

El Irán está plenamente dispuesto a participar en las posibles vías para garantizar el uso del espacio ultraterrestre únicamente con fines pacíficos. Apoyamos el inicio de las negociaciones en la Conferencia sobre la conclusión de un instrumento jurídicamente vinculante a este respecto. Muchos países, incluido el mío, dependen del espacio y de un entorno espacial libre de armas, que es un requisito previo para su desarrollo.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Agradezco al representante de la República Islámica de Irán su declaración. El siguiente orador es el representante de la Confederación Suiza, el Embajador Baumann.

**El Sr. Baumann** (Suiza) (*habla en francés*): Señor Presidente, si bien el espacio ultraterrestre es cada vez más crucial para la prosperidad de la humanidad, en los últimos años también ha experimentado cambios importantes. La dependencia de todos los Estados de diversos sistemas espaciales es cada vez mayor, mientras que la estabilidad y la sostenibilidad del espacio se ven cada vez más cuestionadas. En otras palabras, los Estados son cada vez más vulnerables a las perturbaciones de sus capacidades espaciales. La estabilidad y la sostenibilidad del espacio ultraterrestre se ven desafiadas por el fuerte aumento de la actividad espacial, que conduce en particular a la congestión y la competencia en el espacio.

Otro reto que afecta más directamente a nuestra Conferencia es el desarrollo de las capacidades militares en respuesta a la posible extensión de los conflictos armados al espacio o como consecuencia de la interrupción de las actividades espaciales. Los recientes acontecimientos en este ámbito son muy preocupantes. El creciente desarrollo de capacidades antisatélite, incluidas las capacidades cinéticas, no cinéticas, electrónicas, de energía dirigida, láser y cibernéticas y, en particular, el desarrollo y los ensayos de capacidades antisatélite de ascenso directo, son especialmente preocupantes, sobre todo porque la creación de desechos espaciales plantea riesgos significativos para la seguridad de todas las actividades espaciales, incluidas las actividades con fines pacíficos. Además, algunas doctrinas militares consideran ahora el espacio ultraterrestre como un escenario de confrontación militar. Estos acontecimientos aumentan las amenazas y los riesgos de seguridad para los sistemas espaciales, tanto militares como civiles. Algunos de estos riesgos podrían poner en peligro la estabilidad del espacio y tener un impacto negativo en la utilización sostenible del espacio ultraterrestre para fines pacíficos.

Para hacer frente a estos retos, hay que tratar de reforzar la aplicación efectiva del derecho, las normas y los estándares internacionales existentes y aclarar más su contenido. Todas las actividades espaciales, incluidas las militares, deben respetar el derecho internacional vigente, incluido el Tratado del Espacio Ultraterrestre, la Carta de las Naciones Unidas y, en el contexto de los conflictos armados, el derecho internacional humanitario. Sin

embargo, esto no será suficiente y serán necesarios nuevos desarrollos normativos. Hemos comprobado que es posible avanzar en la resolución de los retos relacionados con el uso pacífico del espacio ultraterrestre, y se está trabajando en ello. Ahora es crucial renovar los esfuerzos para hacer avanzar rápidamente el marco normativo en respuesta a las amenazas a la seguridad del espacio ultraterrestre.

Señor Presidente, la necesidad de avanzar para hacer frente a las amenazas a la seguridad del espacio ultraterrestre no es, en sí misma, nueva; la prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre ya figuraba en la agenda de la Conferencia en 1985, pero los avances siguen siendo insuficientes. En este contexto, no podemos sino acoger con satisfacción las nuevas propuestas que podrían contribuir a poner fin al actual estancamiento de la cuestión. En particular, acogemos con satisfacción la resolución 75/36 de la Asamblea General sobre comportamientos responsables en el espacio ultraterrestre, aprobada el año pasado. Creemos que esta iniciativa complementa otros enfoques con vistas a avanzar hacia nuestro objetivo común de garantizar la seguridad, la estabilidad y la sostenibilidad del espacio. Dada la dificultad de verificar las actividades en el espacio ultraterrestre, por no hablar de la intención que hay detrás de algunas acciones, un enfoque basado en los comportamientos y su impacto parece ser una vía prometedora.

Por ello, Suiza ha copatrocinado esta resolución. Ahora es importante establecer un entendimiento común de lo que constituye un comportamiento responsable e irresponsable en materia de seguridad espacial. En este contexto, Suiza presentó una contribución nacional al informe del Secretario General de las Naciones Unidas en el marco de esta resolución. Uno de los puntos clave de nuestra contribución es la importancia de abstenerse de llevar a cabo acciones que tienen muchas probabilidades de provocar malentendidos. Entre ellas se encuentran las aproximaciones no consensuadas y las operaciones de encuentro y proximidad sin coordinación ni consentimiento. Dado que no se puede determinar con certeza la intención que subyace a tales actividades, éstas pueden interpretarse como actos hostiles y, por tanto, ser desestabilizadoras y tener un impacto negativo en la seguridad internacional.

Teniendo esto en cuenta, también queremos destacar el papel de las medidas de transparencia y fomento de la confianza que pueden reducir el riesgo de que las actividades espaciales se interpreten erróneamente como una amenaza y también el riesgo de escalada. Estas medidas incluyen el intercambio de información y las notificaciones previas al lanzamiento de misiles y vehículos espaciales y a las operaciones de encuentro y proximidad, así como el registro de los objetos espaciales, tanto en un registro nacional como en las Naciones Unidas. En este sentido, los canales de comunicación entre los actores espaciales que les permitan comunicarse y notificar cualquier incidente, así como el desarrollo de un sistema de conocimiento de la situación espacial abierto y colaborativo, son medidas preventivas y de fomento de la confianza potencialmente muy útiles.

Otro punto clave de nuestra presentación es la necesidad urgente de prevenir cualquier creación de desechos espaciales, dado el riesgo duradero que supone para las actividades espaciales tanto militares como civiles. A este respecto, son especialmente preocupantes el desarrollo y las pruebas de capacidades antisatélite generadoras de desechos.

Creemos que la reducción de la amenaza que suponen las capacidades antisatélite de ascenso directo y sus efectos debería ser una prioridad inicial de la acción conjunta. En términos más generales, creemos que el despliegue de armas espaciales, ya sea en la Tierra o en el espacio, sería desestabilizador y socavaría la seguridad espacial.

En conclusión, creemos que la resolución 75/36 de la Asamblea General es una vía prometedora para mejorar la seguridad espacial. Sigue siendo necesario aclarar muchas cuestiones, y creemos que sería especialmente útil continuar los debates pertinentes en un órgano con mandato de las Naciones Unidas. Lo ideal sería que ese órgano fuera inclusivo, ya que la cuestión de la seguridad espacial y la sostenibilidad afecta a todos los Estados miembros de las Naciones Unidas. Los debates del órgano deberían tener como objetivo llegar a un entendimiento común de lo que constituyen los comportamientos responsables e irresponsables y resultados concretos que sean adoptados y aplicados por todos los Estados miembros.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Agradezco al Embajador Baumann su declaración. El siguiente orador en mi lista es el representante de la República Árabe Siria, el Sr. Osama Ali.

**Sr. Ali** (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Señor Presidente, en primer lugar, quisiera felicitarle por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme y agradecerle la celebración de este debate temático en el marco del tema 3 de la agenda sobre la prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre. Me adhiero a la declaración realizada por el distinguido representante de Kenya en nombre del Grupo de los 21. Quisiera añadir los siguientes puntos como contribución de la República Árabe Siria al debate sobre este tema.

Mi país, junto con la mayoría de los Estados miembros, trata de lograr el uso pacífico del espacio ultraterrestre y evitar una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, ya que es un patrimonio común de toda la humanidad y debe ser utilizado y explorado en beneficio y en interés de la humanidad, con espíritu de cooperación y sólo con fines pacíficos. Mi país subraya la importancia de que se respete estrictamente el régimen jurídico vigente relativo a la utilización del espacio ultraterrestre y expresa su preocupación por la creciente amenaza del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y los esfuerzos de algunos Estados occidentales que son pioneros en las tecnologías del espacio ultraterrestre para desarrollar sistemas de defensa y tecnologías militares que puedan desplegarse en el espacio ultraterrestre. Con ello, aprovechan las lagunas legales del actual régimen jurídico sobre la utilización del espacio ultraterrestre e impiden la negociación de un instrumento jurídicamente vinculante sobre la prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre; y subrayan que la solución está en la iniciativa sobre la conducta responsable en el espacio ultraterrestre, aunque no sea jurídicamente vinculante.

La única explicación de este doble rasero es que estos Estados desean mantener su dominio sobre el espacio ultraterrestre y ser los únicos en explotar sus beneficios, sin tener en cuenta los intereses de otros Estados. En este contexto, mi delegación recuerda que los Estados Unidos de América fueron el único Estado que no aprobó el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, establecido en virtud de la resolución 74/34 de la Asamblea General sobre nuevas medidas prácticas para la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, aunque el informe incluía importantes debates sobre los elementos de un instrumento internacional jurídicamente vinculante en materia de control de armamentos en el espacio ultraterrestre, al que contribuyeron todos los Estados miembros.

Señor Presidente, sin subestimar el valor de las medidas de transparencia y fomento de la confianza, incluido el Código de Conducta jurídicamente no vinculante, mi país considera que estas medidas voluntarias no pueden sustituir a un tratado jurídicamente vinculante sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Por lo tanto, mi país reafirma la importancia del texto actualizado del proyecto de tratado para la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y de la amenaza o el uso de la fuerza contra objetos en el espacio ultraterrestre, presentado a la Conferencia de Desarme en junio de 2014 por la Federación de Rusia y China, que mi país considera una contribución constructiva a la labor de la Conferencia y una buena base para los debates sobre la adopción de un instrumento internacional vinculante sobre la prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre, que refleja un esfuerzo genuino de Rusia y China para lograr el objetivo de prevenir esa carrera de armamentos. Lamentablemente, los Estados Unidos rechazaron el proyecto y respondieron con escepticismo en lugar de participar de buena fe en las negociaciones sobre el texto.

En conclusión, señor Presidente, mi país considera que la Conferencia de Desarme debe iniciar sin demora las negociaciones sobre las cuestiones relativas a la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, dado que es el único foro multilateral de negociación sobre desarme en la comunidad internacional y desempeña el papel principal en las negociaciones de fondo sobre las cuestiones prioritarias de desarme.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Agradezco al representante de la República Árabe Siria su declaración. El siguiente orador en mi lista es el representante de Sudáfrica, Sr. Angus September.

**Sr. September** (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Señor Presidente, Sudáfrica quiere sumarse a la declaración presentada por el Grupo de los 21 y quiere agradecer a los ponentes sus presentaciones, que invitan a la reflexión.

Permítanme instar una vez más a la Conferencia de Desarme a que se centre en su mandato, que consiste en negociar instrumentos jurídicamente vinculantes. En este contexto, Sudáfrica acoge con satisfacción el proyecto de tratado sobre la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y la amenaza o el uso de la fuerza contra objetos en el espacio ultraterrestre presentado por China y Rusia en la Conferencia de Desarme. Esta propuesta podría servir de base útil para nuevos debates en cuanto a los elementos y el alcance de futuros instrumentos jurídicamente vinculantes que puedan ser necesarios para evitar una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Se reconoce ampliamente que el espacio ultraterrestre tiene una importancia cada vez mayor en nuestra vida cotidiana y que su exploración con fines pacíficos desempeña un papel vital y adquiere mayor protagonismo. Por lo tanto, es importante garantizar que se realicen trabajos sustanciales para evitar que se convierta en una nueva zona de conflicto; el espacio es, al fin y al cabo, patrimonio común de la humanidad.

Sudáfrica cree que la mejor manera de promover el orden, la seguridad y la sostenibilidad de las actividades en el espacio ultraterrestre, y de preservar el espacio ultraterrestre como dominio para actividades pacíficas, es a través de la cooperación y el diálogo internacionales; por lo tanto, seguiremos apoyando y participando en los esfuerzos internacionales para desarrollar reglas de juego y normas de comportamiento en el espacio. Para lograr la mayor adhesión posible a dichas reglas y normas, no hay alternativa a los procesos multilaterales abiertos y transparentes en los que todos los Estados interesados puedan participar en igualdad de condiciones. La clave de estos esfuerzos es que todos los Estados puedan acceder al espacio ultraterrestre y beneficiarse de él, independientemente de su nivel de desarrollo científico, técnico y económico.

Un componente integral de nuestros esfuerzos por mantener el espacio ultraterrestre como una zona para fines exclusivamente pacíficos es la necesidad de adoptar medidas preventivas para garantizar que el espacio no se convierta en el próximo escenario de un conflicto y, en consecuencia, que no se haga realidad una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre. Se han esgrimido algunos argumentos para afirmar que en la actualidad no existe una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre. Algunos defensores de estos argumentos sostienen que, por lo tanto, es prematuro centrarse en cuestiones relacionadas con el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre. Aunque acogemos con satisfacción el compromiso general de no permitir que el espacio se convierta en el próximo escenario de guerra y conflicto, mi delegación tiene claro que el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre por parte de un actor puede incitar a otros a hacer lo mismo, lo que puede llevar a una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Si esperamos a que el espacio se convierta en una zona armada antes de tomar medidas, no tardaremos en tener que encontrar otro remedio para algo que podría haberse evitado.

Mi delegación cree que esto debe ser y puede ser evitado si tomamos medidas ahora. Por esta razón, Sudáfrica sigue apoyando el inicio lo antes posible de las negociaciones en la Conferencia de Desarme sobre un instrumento o instrumentos jurídicamente vinculantes para la prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre.

Más allá del inicio de las negociaciones en la Conferencia sobre la prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre, también debería intensificarse el trabajo de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, en particular en lo que respecta a las cuestiones no relacionadas con las armas que pueden tener un impacto en la sostenibilidad a largo plazo, incluida la basura espacial, que sigue siendo una cuestión que nos preocupa a todos.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Agradezco al representante de Sudáfrica su declaración. El siguiente orador en mi lista es el representante de México, Sr. Alonso Martínez Ruiz.

**Sr. Martínez Ruiz** (México): Señor Presidente, en primer lugar, quisiera extender nuestro reconocimiento a los cuatro panelistas, los cuales nos han dado una contextualización

del tema de la prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre y la relevancia de que la Conferencia de Desarme se avoque a concretar a la mayor brevedad posible negociaciones sustantivas que permitan asegurar que el espacio ultraterrestre se reserve exclusivamente para fines pacíficos. Asimismo, nos unimos a la presentación hecha por la delegada de Kenia a nombre del G-21.

Señor Presidente, nos parecen sumamente preocupantes noticias recientes sobre cómo algunos Estados han declarado abiertamente que buscarán capacidades ofensivas en el espacio ultraterrestre en aras de proteger su seguridad nacional. Incluso durante los trabajos de la Primera Comisión y en esta Conferencia de Desarme, escuchamos acusaciones sobre incidentes y maniobras en órbita que apuntarían a una militarización que ya estaría en curso en el espacio ultraterrestre. Todo ello se suma a la gran preocupación con la que observamos la reticencia de algunos Estados por eliminar completamente sus capacidades de destrucción en masa y el incremento desmesurado en el gasto militar. En este contexto, resulta ominoso que el espacio ultraterrestre sea nuevamente considerado como un escenario viable y legítimo para desplegar sistemas de armas de todo tipo provocando y justificando erradamente una carrera de armamentos. Además del potencial de desatar una carrera armamentista resulta inaceptable que de manera intencional o colateral se pongan en riesgo los sistemas de telecomunicaciones, navegación, meteorología y observación, de los cuales dependen las actividades diarias en todo el planeta.

Para México está claro que la comunidad internacional ha convenido conservar al espacio ultraterrestre para fines exclusivamente pacíficos y para beneficio de la humanidad en su conjunto. El Tratado de 1967 continúa en plena vigencia y debe ser respetado, al igual que los otros tratados de las Naciones Unidas sobre la materia. Por ello, exige que ningún actor emplace armas en el espacio ultraterrestre, de ningún tipo y bajo ninguna circunstancia. Adicionalmente, debemos continuar trabajando arduamente para consolidar un régimen jurídico que realmente prevenga una carrera armamentista. En ese contexto, México apoya la negociación de un instrumento jurídicamente vinculante sobre el tema, si bien lamentamos la parálisis de la Conferencia de Desarme, que por más de 22 años no ha cumplido su mandato y por ello no hemos avanzado en esta meta.

En ese contexto, México considera que la mejor manera de alcanzar este objetivo es la prohibición total de la militarización del espacio ultraterrestre y, consecutivamente, de todas las armas de destrucción en masa independientemente de su clase o ubicación. Para lograr dicho fin, apoya la generación de nuevos acuerdos internacionales que fomenten confianza y un mundo más seguro basado en el derecho internacional y la cooperación ante un abanico cada vez más amplio de amenazas.

Por otra parte, y previo a la conclusión de negociaciones de instrumentos jurídicamente vinculantes, es imperativo que se trate la reducción de riesgos enfocados en la transparencia y verificación, así como diversas medidas de fomento de la confianza como los códigos de conducta, compromisos bilaterales y multilaterales, entre otros. Nuestro apoyo a las medidas de fomento de la confianza debe ser entendido como pasos intermedios y no como un sustituto de prohibiciones jurídicamente vinculantes.

En ese sentido, apoyamos la resolución 75/36 de la Asamblea General de la Organización, intitulada Reducción de las amenazas relacionadas con el espacio mediante normas, reglas y principios de conductas responsables. México estima que, considerando la relevancia del tema, un proceso de consultas impulsado por el Secretario General, que no prejuzgue sobre las alternativas futuras, es una forma adecuada de avanzar en las discusiones sobre la reducción de las amenazas relacionadas con el espacio.

México reconoce que hay aspectos de la actividad espacial en los que es difícil distinguir entre actividades militares y civiles o entre usos pacíficos y hostiles, por lo que es importante que haya una discusión sobre este tema de manera amplia y democrática en la Asamblea General. Dentro de las consultas que se realicen sobre el tema, se debe tomar en cuenta el desarrollo exponencial de las actividades espaciales por un número mayor de Estados, así como por empresas privadas que han pasado a ser actores principales en la exploración espacial con propósito de naturaleza civil, militar y de uso dual.

Por otra parte, México quiere reiterar que la declaración de un país, o diversos países, en el sentido de no ser el primero en instalar armas en el espacio ultraterrestre, de ninguna

manera y en ningún momento debe entenderse como una aceptación tácita de cualquier supuesto de instalar armas en el espacio ultraterrestre o dispararlas desde tierra si otro Estado es el primero en hacerlo o en respuesta a un ataque. Una situación así puede derivar en generar una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre y utilizarse como una excusa para justificar la instalación de armas en el espacio ultraterrestre, a lo que México claramente se opone.

Señor Presidente, la utilización y el despliegue de manera conjunta en la ciencia y tecnología espacial aportan beneficios a la humanidad en ámbitos tan diversos como la salud, la educación, las telecomunicaciones y servicios satelitales de banda ancha, el medio ambiente, la agricultura, la seguridad alimentaria, entre otros. Es momento de que la comunidad asuma compromisos verdaderos en la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y la eliminación de las amenazas que suponen la militarización del espacio exterior a fin de que los esfuerzos de la comunidad internacional en el beneficio de la tecnología espacial en todas sus dimensiones sean para fines pacíficos exclusivamente.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Agradezco al representante de México su declaración. Era el último orador de mi lista. Tengo una solicitud de derecho de réplica, de la Federación de Rusia. Tiene la palabra el Sr. Andrey Belousov.

**Sr. Belousov** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Distinguidos colegas, deseo ejercer mi derecho de réplica para lograr un debate más constructivo y equilibrado sobre el tema de la prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre, un tema que es importante para la comunidad internacional, y para que nuestra visión general de la situación de seguridad en el espacio ultraterrestre sea más completa y objetiva.

Una vez más hemos escuchado con curiosidad una declaración de nuestro distinguido colega, el Representante Permanente de los Estados Unidos, Robert Wood, en la que se tomó la libertad de repetir acusaciones contra Rusia. Su esencia era que mi país representa una amenaza real para las actividades espaciales de otras naciones. Tengo que oponerme categóricamente a tales declaraciones provocadoras.

Durante casi 65 años, la Federación Rusa ha sido y sigue siendo un participante responsable en las actividades espaciales, acatando sistemáticamente las normas y principios del actual derecho espacial internacional. Las actividades espaciales de mi país son plenamente coherentes con sus obligaciones en virtud del Tratado del Espacio Ultraterrestre de 1967. La preservación del espacio ultraterrestre para fines pacíficos es una prioridad de la política rusa sobre el espacio ultraterrestre. Así lo demuestran las disposiciones de nuestra doctrina militar, aprobada en diciembre de 2014. Este documento consagra el deseo de la Federación Rusa de buscar un acuerdo jurídicamente vinculante para evitar una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre.

Al hacer declaraciones como ésta, mi estimado colega estadounidense guarda un cauto silencio sobre el papel de los Estados Unidos en el aumento de la tensión, el incremento de las turbulencias y la disminución de la seguridad en la órbita terrestre baja. Las declaraciones de los representantes de los Estados Unidos no abordan el tipo de actividad proactiva que estimamos tendría el mayor impacto en la estabilidad estratégica y la seguridad internacional.

Veámoslos en orden. Durante más de una década, hemos escuchado las preocupaciones expresadas por los Estados Unidos y sus aliados más cercanos sobre la amenaza que suponen los posibles sistemas antisatélites terrestres. Sin embargo, en su empeño por dedicarse a criticar perentoriamente a los demás, los Estados Unidos todavía no han ofrecido ninguna iniciativa constructiva para hacer frente a esa amenaza. Es justo decir que a la comunidad internacional se le ha agotado la paciencia esperando al menos algunas ideas a este respecto por parte de la principal potencia espacial, que son los Estados Unidos. En lugar de iniciar o, al menos, aceptar las conversaciones sobre el proyecto ruso-chino de tratado para la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre, los Estados Unidos han apoyado activamente la idea de desarrollar algunas normas vagas de comportamiento responsable en el espacio. El cálculo parece ser que esas normas voluntarias, desarrolladas con una terminología poco elaborada y definiciones que no requieren verificación, no supondrán un obstáculo serio para que los Estados Unidos lleven a cabo sus planes en el espacio, incluido su armamento. Consideramos que se trata de una clara

contradicción entre lo que los Estados Unidos declaran y la política espacial que llevan a cabo.

Recuerdo que los programas de los Estados Unidos para desarrollar armas antisatélite estaban en su fase final a mediados o finales de los años noventa. Me refiero a los planes de sistemas antisatélites láser aerotransportados. Se realizaron toda una serie de pruebas con ellos. Sería injustificado decir que todos estos desarrollos, en los que se han invertido miles de millones de dólares, han caído en el olvido y no se siguen promoviendo actualmente.

También recuerdo la capacidad antisatélite de los misiles interceptores desarrollados por los Estados Unidos como parte de la aplicación de un programa global de defensa antimisiles. Esta capacidad quedó demostrada en 2008 cuando los Estados Unidos destruyeron su satélite espía USA-193 con un misil SM-3 que formaba parte del sistema marítimo Aegis Ashore. Por lo tanto, llegamos a la conclusión de que las acusaciones contra otros Estados y el exagerado furor por la amenaza de los sistemas antisatélites terrestres no son más que un torpe intento de desviar la atención de la comunidad internacional de sus propias actividades nefastas. Al mismo tiempo, la falta de propuestas para frenar esta amenaza sugiere que los Estados Unidos no están en absoluto interesados en eliminarla.

Me gustaría llamar la atención sobre otro punto, a saber, las actuales actividades espaciales de facto sin restricciones de los Estados Unidos. Los satélites estadounidenses se lanzan ahora en masa, lo que parece cada vez más una expansión sigilosa en el espacio con el objetivo de ocupar todo el espacio cercano a la Tierra posible. La flota de satélites estadounidenses pronto contará con unos 1.500 objetos, lo que, por cierto, superará los activos espaciales de todos los demás participantes en actividades espaciales. Por cierto, según los especialistas, los lanzamientos ilimitados de satélites al espacio son la principal fuente de desechos espaciales de larga vida en la órbita terrestre baja. A este respecto, cabe señalar que los Estados Unidos siguen registrando todos sus satélites, ya sea con fines científicos o militares, exclusivamente como satélites de comunicaciones o meteorológicos. De este modo, oculta sus verdaderas funciones. Esto disminuye la previsibilidad y la transparencia de las actividades espaciales que los Estados Unidos defienden continuamente en diversos foros internacionales.

Además, en los últimos 15 años, los Estados Unidos han buscado activamente asociaciones público-privadas en el ámbito espacial. La estrecha interacción del Estado con los intereses comerciales en la realización de programas espaciales, incluso en interés del Departamento de Defensa de los Estados Unidos, también se afirmó en la Política Espacial Nacional de los Estados Unidos de 2006, así como en un documento similar de 2010 y en documentos posteriores relacionados con las actividades espaciales de los Estados Unidos.

Un ejemplo sorprendente de esta cooperación fue la creación del transbordador espacial reutilizable no tripulado X-37B por parte de la Boeing Corporation para el Pentágono. Esta nave tiene unas especificaciones muy reveladoras, incluida la capacidad de realizar repetidas maniobras en el espacio. Su propósito aún no está del todo claro, pero podemos suponer que tiene una aplicación muy amplia, incluyendo operaciones de combate y de destrucción de objetos espaciales. Y este no parece ser el único ejemplo de entidades comerciales y científicas estadounidenses que se dedican a la exploración e investigación del espacio mientras trabajan para el Departamento de Defensa de los Estados Unidos.

Una vez más, también hemos escuchado el conocido argumento en contra del proyecto de tratado para la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre: que no responde a los intereses de seguridad nacional de los Estados Unidos. Este argumento parece haber sido adoptado por nuestros socios estadounidenses no sólo en relación con la iniciativa ruso-china. Según dicho argumento, los Estados Unidos también se retiraron en 2002 del Tratado sobre la Limitación de los Sistemas Antimisiles Balísticos de 1972, rompieron el Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio en 2019 y anunciaron su retirada del Tratado de Cielos Abiertos en 2020. Uno tiene la impresión de que prácticamente todo el sistema de acuerdos internacionales de control de armas y desarme no cumple este criterio.

Supongo que mi colega estadounidense volverá a acusarme de propaganda, pero todo lo que he dicho aquí puede leerse en documentos de los Estados Unidos, oírse en discursos de dignatarios estadounidenses e incluso verse a simple vista en el todavía pacífico espacio ultraterrestre.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Agradezco al representante de la Federación de Rusia su declaración. Los Estados Unidos de América han solicitado de nuevo hacer uso del derecho de réplica. Embajador Robert Wood, tiene la palabra.

**Sr. Wood** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Mis disculpas por tomar la palabra, señor Presidente, pero necesito responder a las observaciones de mi colega ruso. Prometo no extenderme mucho.

Ciertamente hemos oído hablar mucho de la cuestión del espacio en los últimos días de esta semana. Mi colega ruso ha acusado a los Estados Unidos de no presentar ninguna iniciativa. Hemos sido muy claros. Apoyamos la idea de establecer normas de comportamiento responsables. Creemos que es un primer paso importante si queremos llegar a un instrumento jurídicamente vinculante. Pero, evidentemente, el proyecto de tratado sobre la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre no es un instrumento que vaya a gozar de consenso en este organismo.

Siempre hemos dicho, desde la perspectiva de los Estados Unidos, que cualquier instrumento jurídicamente vinculante o cualquier iniciativa sobre el espacio tiene que ser equitativa, efectivamente verificable y en beneficio de nuestros intereses de seguridad nacional y los de nuestros aliados. Hemos sido muy coherentes a este respecto. Pero estamos dispuestos a estudiar iniciativas que puedan responder a esas preocupaciones que tenemos.

El problema es que el proyecto de tratado no aborda ninguna de estas cuestiones de ninguna manera. Y hemos dicho a lo largo del tiempo que esta cuestión de las armas antisatélite de base terrestre es fundamentalmente importante y está excluida del proyecto de tratado. Cuando hagamos estas acusaciones, oirán ustedes que la delegación rusa vuelve a decirnos: “Pueden hacer las modificaciones que quieran en nuestro proyecto, y las estudiaremos”. No se trata de cambiar “feliz” por “contento”. Se trata de una preocupación muy seria de interés para la seguridad nacional de los Estados Unidos.

Podemos sentarnos aquí y hablar todo el día sobre la necesidad de negociar un instrumento jurídicamente vinculante —ciertamente, algún día espero que seamos capaces de hacerlo en la Conferencia de Desarme—, pero la realidad es que no vamos a poder encontrar un consenso sobre este proyecto de tratado por ahora, por las razones que he expuesto.

Lo que deberíamos hacer, por tanto, en lugar de tratar de entablar la negociación de un documento fatalmente defectuoso que se prolongaría durante años, es dar algunos pasos para tratar de crear confianza. Esa es la única manera de llegar a un instrumento jurídicamente vinculante. Pensar que la Conferencia puede sentarse a negociar el proyecto de tratado en un plazo breve y resolver todas las preocupaciones que todos tenemos sobre el espacio ultraterrestre es sencillamente poco realista.

Pero lo que tenemos que hacer, si finalmente vamos a llegar a la negociación de un instrumento jurídicamente vinculante, es dar esos primeros pasos, y creemos que el establecimiento de normas de comportamiento responsables es el camino correcto. Así que, aunque he tenido que sentarme aquí y escuchar la típica, cansada, vieja y rancia propaganda rusa —algo a lo que estamos acostumbrados, debo añadir—, ya no voy a tratar de rebatir todo lo que se ha dicho aquí. Pero que mi colega ruso diga que los Estados Unidos nunca han apoyado ningún tipo de iniciativa sobre el espacio es sencillamente falso.

Y lo dejaré ahí, señor Presidente —no quiero ocupar más tiempo del necesario—, pero nuestros colegas rusos están siendo muy poco sinceros cuando hacen acusaciones de lo que uno de ellos llamó propaganda, porque propaganda es simplemente lo que escuchamos. Si Rusia se toma en serio la idea de hacer algo para abordar las preocupaciones que todos nosotros tenemos sobre el espacio, entonces sentémonos y trabajemos con una serie de países en el desarrollo de estas normas. De nuevo, si pensamos que la negociación de un proyecto de tratado ahora mismo va a abordar de alguna manera las preocupaciones que todos tenemos, nos estamos engañando. Cualquier tipo de negociación se prolongaría durante años y años y años, estaríamos preocupados por ello y no se haría nada para abordar esas cuestiones urgentes. Además, la tecnología cambiaría, por lo que debemos ser realistas al respecto si queremos abordar seriamente las amenazas espaciales.

El proyecto de tratado para la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre no es una opción realista para hacer frente a estas amenazas, por lo que mi recomendación es que trabajemos en algo que sea factible y práctico y nos alejemos de esta idea de que el inicio de las negociaciones sobre el proyecto de tratado va a resolver todas estas cuestiones, porque no lo hará.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Agradezco al Embajador Wood su declaración. La Federación de Rusia ha vuelto a solicitar el derecho de réplica.

**Sr. Belousov** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Seré breve, señor Presidente. En primer lugar, la Federación de Rusia nunca ha afirmado que el proyecto de tratado para la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre, presentado a la Conferencia de Desarme por Rusia y China, sea la única opción para evitar una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Hemos subrayado repetidamente, y hemos pedido a nuestros colegas que lo consideren, que este proyecto debe considerarse como una invitación al diálogo sustantivo y constructivo sobre la base de la igualdad de las partes y teniendo en cuenta sus intereses. Este es mi primer punto.

En segundo lugar, la Federación Rusa nunca se ha negado, sino que, por el contrario, siempre ha estado a favor de continuar el diálogo con todos los países interesados para resolver todos los problemas acuciantes del espacio ultraterrestre.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Agradezco al representante de la Federación de Rusia su declaración. Tiene ahora la palabra el Embajador Robert Wood para su segundo derecho de respuesta.

**Sr. Wood** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Pido disculpas por tomar la palabra de nuevo, señor Presidente, y también seré muy breve. Sólo quiero decir a mis colegas rusos que, si el proyecto de tratado para la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre no es la única iniciativa que están dispuestos a considerar, ¿por qué no mantenemos un debate serio sobre las normas de conducta? Porque, en esencia, como he dicho, nunca habrá nada parecido al consenso sobre el proyecto de tratado en la Conferencia de Desarme. Entonces, si nuestro colega ruso está realmente dispuesto a considerar otras iniciativas, centrémonos en algo que sea realmente factible, avancemos en una que realmente tenga sentido, que sea práctica y realista, y no nos centremos en una iniciativa que no obtendrá consenso.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Agradezco al Embajador Wood su declaración.

¿Hay alguna otra delegación que quiera tomar la palabra? No veo ninguna. Distinguidos delegados, antes de concluir, quisiera dar las gracias a nuestros ponentes y colegas que hicieron uso de la palabra el martes y hoy en el debate temático sobre el tema de la agenda “prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre”. También quiero dar las gracias a la secretaría de la Conferencia de Desarme, a los intérpretes y a todos los demás miembros del personal.

Nuestra próxima sesión plenaria tendrá lugar el martes 8 de junio y estará dedicada al debate temático sobre el tema 4 de la agenda, acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas. Se comunicará más información sobre el calendario a través de la secretaría de la Conferencia. Se levanta la sesión.

*Se levanta la sesión a las 11.35 horas.*